Municipalidad de La Paz
☎ (0763) 20021
Itapúa - Paraguay

RESOLUCION I.M. Nº 016/2011.-

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR POR LA VIA EXCEPCIONAL LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ.

La Paz, 15 de Febrero de 2011.-

VISTO: La necesidad de adquirir combustibles y lubricantes para los vehículos de la institución municipal como ser la camioneta utilitaria, la ambulancia que se utiliza para el traslado de enfermos, para la movilización de la patrullera utilizada en uso del servicio de la seguridad de la comunidad, los equipos viales a cargo de la Institución para la reparación de los caminos del Distrito y;

CONSIDERANDO: Que dentro del Distrito se Hallan instaladas solo dos Estaciones de Servicio de las cuales la primera, presta el servicio de referencia a valores normales y dentro del las normas legales establecidas.-

Qué; la Segunda boca de combustible es de propiedad de un Concejal Municipal y por lo tanto no puede contratar con la institución.-

Qué; las otras posibles proveedoras se hallan situadas a 30 kilómetros de distancia de esta localidad.

Qué; el Art. 33 inciso "g" autoriza a la máxima autoridad administrativa a contratar por la vía excepcional cuando razones técnicas así lo ameriten.

Qué; en el caso en particular, dichos extremos se hallan plenamente justificados por las razones expresadas más arriba.

POR TANTO, Y DE CONFORMIDAD A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA PAZ.

RESUELVE

ART. 1º: **DISPONER** la adjudicación por la vía excepcional de la provisión del bien combustibles y lubricantes para la Municipalidad de La Paz, por las razones expuestas en el exordio de la presente resolución.

ART. 2º: **DISPONER** se inicie los trámites legales a fin de implementar el procedimiento establecido por la ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

ART. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA

Lic. Blanca M. Chávez V.
Sria. Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Yuzuru Miyasato
Intendente Municipal